



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 de mayo de 2023

Acta N°14

Res. N° 1043/23

Exp. N°2022-25-1-002826

PAEMFE/Jurídica/PB

VISTO: Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N°5/22 del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) para la adquisición de equipamiento metálico y ferretería de la Dirección General de Educación Secundaria y de la Dirección General de Educación Técnico Profesional;

RESULTANDO: I) que de fs. 3 a fs. 6 luce la solicitud de los bienes y de fs. 23 a fs. 26 lucen modificaciones a la solicitud;

II) que de fs. 28 a fs. 30 luce el informe de la Unidad de Programación y Monitoreo en el cual se expresa que el objeto del presente procedimiento se afectará en el POA 2023, al Componente 3: Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente 1: Diseño, Construcción y Equipamiento de nuevos Centros Educativos de Educación Media; Línea de Acción 2: Equipamiento informático y mobiliario de Centros nuevos y ampliados; Categoría de inversión 3: Equipamiento mobiliario y será financiada con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa, Contrato de Préstamo 5337/OC-UR;

III) que de fs. 44 a fs. 179 obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

IV) que de fs. 182 a fs. 184, el Coordinador del Programa PAEMFE, mediante Resolución N°87/22 de fecha 29 de

diciembre de 2022, autoriza el inicio del procedimiento y aprueba los respectivos documentos;

V) que de fs. 187 a fs. 199 obran las constancias de las publicaciones realizadas en el diario El País, y en las páginas Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y de PAEMFE, todas las cuales fueron realizadas con una antelación mayor a la requerida para este tipo de procedimientos;

VI) que de fs. 283 a fs. 473 obran las ofertas presentadas por las empresas: NICOLAS DE MARCO & CIA. S.A., PRONTOMETAL S.A., BENITO SALGADO S.A., METALÚRGICA DEL ESTE LTDA.;

VII) que el 31 de enero de 2023 se realizó el Acto de Apertura, cuya Acta luce a fs. 583;

VIII) que a fs. 494 y 495 obra el informe técnico primario, en el cual se analiza desde el punto de vista sustancial las propuestas de las empresas oferentes;

IX) que de fs. 575 a fs. 578 luce el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones en el que se propone la adjudicación y asimismo se sugiere declarar desierto los ítems 7, 8, 9 y 10 por ausencia de ofertas válidas;

CONSIDERANDO: I) que el BID dio su no objeción a la elegibilidad del gasto mediante nota O-CSC/CUR/EDU 1359/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022, que luce a fs. 40;

II) que se ha realizado la afectación del gasto N° 1380/2023 por un monto de \$ 1.160.000,00 (pesos uruguayos un millón ciento sesenta mil) con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813, que luce a fs. 581;

III) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (art. 3.4 y 3.5) y en el artículo 45 del TOCAF;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo N°153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N°5/22 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) para la adquisición de equipamiento metálico y ferretería para la Dirección General de Educación Secundaria y de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con cargo al Componente 3: Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente 1: Diseño, Construcción y Equipamiento de nuevos Centros Educativos de Enseñanza Media; Línea de Acción 2: Equipamiento informático y mobiliario de Centros nuevos y ampliados; Categoría de inversión 3: Equipamiento mobiliario y será financiada con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa Contrato de Préstamo 5337/OC-UR, por un monto de \$ 1.160.000 (pesos uruguayos un millón ciento sesenta mil) y de \$ 255.200 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cinco mil doscientos) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el siguiente detalle:

BENITO SALGADO S.A.

Ítem	Breve descripción	Origen	Cantidad	Precio total \$ Plaza, impuestos incluidos
1	Papelera amurable	Uruguay	90	357.084
2	Papelera individual	Uruguay	50	126.626
6	Bicicletero	Uruguay	10	153.241

El monto total a adjudicar a la empresa **BENITO SALGADO S.A.** asciende a la suma de \$ 636.951 (pesos uruguayos seiscientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y uno) en modalidad Plaza, impuestos incluidos.

METALURGICA DEL ESTE LTDA.

Ítem	Breve descripción	Origen	Cantidad	Precio total \$ Plaza, impuestos incluidos
3	Perchero de pie	Uruguay	30	145.668

El monto total a adjudicar a la empresa **METALURGICA DEL ESTE LTDA.** asciende a la suma de \$ 145.668 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho) en modalidad Plaza, impuestos incluidos;

NICOLAS DE MARCO Y CÍA S.A.

Ítem	Breve descripción	Origen	Cantidad	Precio total \$ Plaza, impuestos incluidos
4	Estantería metálica	Uruguay	70	407.529

El monto total a adjudicar a la empresa **NICOLAS DE MARCO Y CÍA S.A.** asciende a la suma de \$ 407.529 (pesos uruguayos cuatrocientos siete mil quinientos veintinueve) en modalidad Plaza, impuestos incluidos.

PRONTOMETAL S.A.

Ítem	Breve descripción	Origen	Cantidad	Precio total \$ Plaza, impuestos incluidos
5	Guardabultos tipo locker	Uruguay	15	225.053

El monto total a adjudicar a la empresa **PRONTOMETAL S.A.** asciende a la suma de \$ 225.053 (pesos uruguayos doscientos veinticinco mil cincuenta y tres) en modalidad Plaza, impuestos incluidos.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

El monto total a adjudicar en el presente procedimiento asciende a la suma de \$ 1.415.201,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos quince mil doscientos uno) modalidad Plaza, impuestos incluidos.

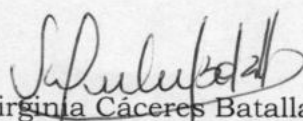
2) Declarar desierto los ítems 7, 8, 9 y 10 por ausencia de ofertas válidas y autorizar la realización de un nuevo procedimiento competitivo para la adquisición de los mismos.

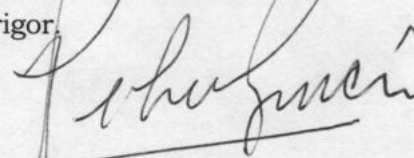
3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a que proceda a la liquidación y pago con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 de dicho Programa, contrato de Préstamo 5337/OC-UR de las facturas que se generen a raíz de la ejecución de las adquisiciones correspondientes.

4) Disponer que el IVA será abonado mediante certificados de crédito nominativos en moneda nacional, emitidos por la Dirección General Impositiva, conforme a lo establecido en el Art. 440 de la Ley 15.903.

5) Aclarar que el perfeccionamiento del respectivo contrato quedará sujeto a la aprobación sin observaciones del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional y a la Dirección de Comunicación Institucional para su respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de notificar a todos los oferentes, previa intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN